

**LA COMPANIA NOVA  
NOVASA S.A.**

gales, reglamentarias y estatutarias de la compañía NOVA ALIMENTOS Ordinaria de Accionistas que se celebran de la compañía ubicadas en la Av. Palermo, Penthouse, de esta ciudad siguiente orden del día:

turación de los libros sociales de la administraciones anteriores.  
de la compañía así como la remune-

Externos de la compañía.  
presentados por el Gerente General tómicos 2010, 2011 y 2012.

presentados por el Comisario correos 2010, 2011 y 2012.  
s. financieros correspondientes a los 2012.

rme presentado por los Auditores dientes a los ejercicios económicos

ral de la compañía.  
ración.

mpañía.  
del capital suscrito y autorizado de la estatuto social.

a y consecuente reforma del estatuto de implementación de las Normas tiera NIIF.

ión del patrimonio neto reportado bajo bilidad "NEC" al patrimonio bajo las ión Financiera "NIIF" y las conciliacio- EC al estado de resultados bajo NIIF.

omisario de la compañía Sr. Edison

Comisario y de Auditores Externos así disposición de los señores Accionistas e la junta, en las oficinas de la com- aréz # 311 y Muros, Edificio Palermo,

Civil, se dispone su citación por la prensa que deberá efectuarse en tres días distintos y en un periódico de amplia circulación nacional; para lo cual,

**PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL  
A: CARLOS VIDAL CALAHORRANO QUIJO

las personas de su Alcalde y Procurador Síndico, a quienes se les citará en sus respectivos despachos.-De confor-

ASUNTO: Rectificación de Partida de Nacimiento, que debe constar el nombre verdadero de su padre como

circulación de esta ciudad de Quito.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, así como la autorización conferida a su abogado defensor, agréguese al proceso los documentos que adjunta. Actúe la Dra. Mercy Criollo, en calidad de secretaria designada por el Consejo de la Judicatura.- Notifíquese.- DR. FERNANDO LANDAZURI SALAZAR, JUEZ.  
Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.  
DRA. MERCY CRIOLLO B. SECRETARIA  
Hay un sello  
A.C./94902

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
MUDBRICK ECUADOR S.A.**

La compañía MUDBRICK ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002417 de 13 de Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00  
Número de Acciones 800 Valor US\$1,00;  
Capital Autorizado; US\$1.600,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO...

Quito, 13 de Mayo de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés  
SUPERINTENDENTE JURÍDICO  
SUPERVISOR

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
POLÍGRAFOS Y EQUIPOS  
ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR S.A.  
POLYGRAPH SURE**

La compañía POLÍGRAFOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR S.A. POLYGRAPH SURE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002410 de 13 de Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha:
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00  
Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) PROVEER Y CAPACITAR EN TÉCNICAS MODERNAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTROL DE PERSONAL MEDIANTE SOFTWARE ESPECIALIZADOS, POLIGRAFÍA, GRAFOLOGÍA, FISIONOMÍA Y DEMÁS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA DESCUBRIR LA MENTIRA..."

Quito, 13 de Mayo de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
AL PÚBLICO EN GENERAL, se le hace saber el extracto de demanda de Reforma de partida matrimonial y la providencia que a continuación siguen:  
EXTRACTO:  
ACTOR: CEDEÑO PEREZ LUIS WILDER.- DEMANDADO: DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- ASUNTO: Que previo al Informe pertinente, en sentencia se sirva declarar la reforma de la partida de matrimonio de CEDEÑO PEREZ LUIS WILDER, constante del Tomo: 2-B, página: 330, acta. 429 del Libro del Registro de Inscripciones, correspondiente al año 2012.- TRAMITE: Sumario.- CUANTÍA: INDETERMINADA.- FECHA DE INICIACIÓN: 25 de FEBRERO de 2013.- DEFENSOR: Dra. Edith Silva.- JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- No. 121-2013 (A.L.L.)  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, lunes 25 de febrero del 2013, las 08h27.- VISTOS: La com-

**R. HERVAS MORA  
DIRENTE**

A.C./94903

A.C./94903

AB/5668/cc